



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL SÁCAM A – CASANARE
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL

INFORME SECRETARIAL:

Al Despacho de la señora Juez, hoy 31 de mayo de 2022 el presente proceso Ejecutivo con Garantía real N°. 2017-00005, en atención a memorial allegado por el abogado de la parte demandante, mediante correo institucional. Se deja constancia expresa que la funcionaria de este Despacho Judicial, se encontraba de permiso laboral los días 31 de mayo 1 y 2 de junio del presente año.

La secretaria,


JEIMY AZUCENA VILA MEJIA


JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL SACAMA
Sácama – Casanare, 07 de junio de 2022

El abogado Javier Rolando Sáenz Páez, actuando como apoderado de la parte demandante, presenta memorial solicitando fijación de nueva fecha para realización de la diligencia de secuestro, teniendo en cuenta que, para esa fecha no le es factible asistir, ya que, para la misma tiene audiencia en el Juzgado Segundo Municipal de Tunja notificada en estrados, y, no le fue posible conseguir abogado que le sustituyera en la diligencia programada por este Despacho.

Una vez verificado el plenario, se observa que, a la fecha el apoderado de la parte demandante no ha allegado la correspondiente justificación que soporta la solicitud de suspensión de la diligencia, no obstante, el Despacho encuentra conforme su impetración, y en consecuencia se fija el día viernes **08 de julio de 2022 a las diez (10:00) am**, para llevar a cabo la diligencia de secuestro, en aplicación del artículo 595 del C.G.P., acójase al secuestre designado para tal fin.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La juez;


NUBIA E. CEPEDA IBANEZ


JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
SACAMA – CASANARE

NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifico por estado
No. 09, hoy 07 de junio de 2022, siendo
las siete de la mañana (7:00 a.m.)

